



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3143 (A.S.O.C.D. N° 3143/24/07/2020)
Resolución N° 0970-00-2020

“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES, PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II CON FUNCIONES DE MÉDICO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA HEPATOBILIOPANCREÁTICA DE LA PRIMERA CÁTEDRA DE CLÍNICA QUIRÚRGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNA Y SE APRUEBA UN NUEVO LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO”. –

VISTO: El orden del día. -----

La nota con M.E. N° 6231/2020, del Dr. Dennis Cabral Melgarejo, quien solicita la revisión de su Currículum Vitae por una Comisión especial y que se le informe los errores cometidos en la elaboración de su Currículum Vitae, conforme a lo establecido en la Resolución CD N° 154/2018, en lo referente al Capítulo 2 de las disposiciones generales para los concursos de Auxiliares de la Enseñanza. ----

La **Comisión Especial para la Revisión de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción**, ha analizado el expediente de referencia, según consta en el punto 6 del Acta CRC N° 014/2020, elevada por el Prof. Dr. Akira Kikuchi, Presidente de la referida Comisión, mediante la nota con M.E. N° 7002, de fecha 23 de julio de 2020, observándose las siguientes consideraciones:

“QUE, mediante Resolución N° 0559-00-2020, emanada del Consejo Directivo, se aprueba el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de la Enseñanza II con funciones de Médico Especialista en Cirugía Hepatobiliopancreática en la Primera Cátedra de Clínica Quirúrgica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción”; -----

QUE, obra el Perfil del Concurso N° 47/2020, donde se observa en el Orden de **Títulos:** Título de Especialista en Didáctica Universitaria (Excluyente). En el orden de **Méritos:** contar con certificado de habilitación en el Área de Ablación y Trasplante, expedido por el MSPyBS; -----

QUE, a través de las notas con M.E. N° 6190 y 6363, el Prof. Dr. Roberto Corbeta remite el Acta del presente Concurso y, posteriormente la rectificación del mismo donde la Mesa Examinadora declara desierto por “defectos” en el Currículum Vitae; -----

QUE, en referencia al Concurso mencionado, esta Comisión evalúa el Currículum Vitae del Postulante conforme a su solicitud, destacándose que el mismo se encuentra correctamente foliado y firmado; -----

QUE, a folio 3 y 39 del Currículum Vitae del recurrente, se menciona al Curso de Especialización en Didáctica Universitaria, sin embargo, esta comisión NO encuentra el aval correspondiente en el orden secuencial citado; -----

QUE, esta Comisión no recibió, ni ha constatado documento alguno que avale el siguiente **Mérito:** “Contar con el Certificado de habilitación de *Trasplante*”; -----



Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3143 (A.S.O.C.D. N° 3143/24/07/2020)

Resolución N° 0970-00-2020

..//..(2)

QUE, además, esta Comisión encontró inconvenientes en la revisión debido a la falta de orden entre las menciones del Currículum Vitae y la ubicación de los avales, lo cual hizo dificultoso proseguir con la corrección de manera objetiva. En este caso consideramos prudente la aplicación de los siguientes artículos:

Art. 209: d) *“Los avales correspondientes a los rubros expresados en las normativas se presentarán fotocopiados en el mismo legajo del Curriculum al final del mismo, siguiendo estrictamente el orden de aparición en el texto”.* -----

Art. 210: *“En caso de no cumplirse con las normas establecidas en el Artículo precedente, el currículo del concursante será automáticamente descalificado e inhabilitado para el concurso”.* -----

QUE, la Comisión Especial para la Revisión de Concursos, salvo mejor parecer del Consejo Directivo de la FCM-UNA, dictamina: *1º DAR por cumplida la solicitud del recurrente. 2º DAR curso favorable al Segundo informe presentado por el Prof. Dr. Roberto Corbeta, Jefe de la Primera Cátedra de Clínica Quirúrgica, por la cual declara desierto el Concurso”.* -----

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 0109/2019, de fecha 16 de enero de 2019, emanada del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, *“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.* -----

La Resolución CD N° 0127-00-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, Acta N° 3130, que establece los Procedimientos de Llamados a Concursos Abreviados de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTOS	INSCRIPCIÓN A CONCURSO	EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE	PERIODO DE TACHAS Y RECLAMOS
PLAZOS	CINCO (05) DÍAS HÁBILES	TRES (03) DÍAS HÁBILES	CINCO (05) DÍAS HÁBILES

La Resolución CD N° 0760-00-2019, de fecha 22 de agosto de 2019, Acta N° 3116, por la cual se aprueba la propuesta de Carta de Compromiso a ser suscripta por postulantes, en caso de que el horario del cargo concursado se superponga con el horario de algún cargo vigente al momento de presentarse en los diferentes llamados a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Institución. -----

La Resolución CD N° 0837-00-2018, de fecha 14 de diciembre de 2018, Acta N° 3091, por la cual se establece el **plazo máximo de un (1) mes**, contado a partir de la culminación de cada Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, para que el ganador del mismo realice todas las tareas tendientes y necesarias para la vinculación derivada del llamado y se presente a asumir efectivamente el cargo. -----



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3143 (A.S.O.C.D. N° 3143/24/07/2020)

Resolución N° 0970-00-2020

..//..(3)

La Resolución CD N° 0728-00-2020, "POR LA CUAL SE DISPONEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER IMPLEMENTADOS EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS DE TÍTULOS, MERITOS Y APTITUDES A LLEVARSE A CABO EN LA INSTITUCION PARA EL ACCESO A LOS DISTINTOS CARGOS ACADEMICOS Y ASISTENCIALES EN PUGNA". -----


La Resolución CD N° 154/2018, de fecha 19 de marzo de 2018, Acta N° 3071, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE APRUEBAN LAS NORMAS GENERALES PARA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNA", en sus artículos 199° al 213° referente a las Disposiciones Generales para los Concursos de los Auxiliares de la Enseñanza.-

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

- 0970-01-2020 **APROBAR** la recomendación de la Comisión Especial para la Revisión de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----
- 0970-02-2020 **DECLARAR** desierto el Llamado a Concurso Abreviado de Títulos, Méritos y Aptitudes, para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II, Línea 682.000, Interlínea 333, Categoría U10**, con funciones de Médico Especialista en Cirugía Hepatobiliopancreática de la Primera Cátedra de Clínica Quirúrgica de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA.
- 0970-03-2020 **APROBAR** un nuevo Llamado a Concurso Abreviado de Títulos, Méritos y Aptitudes, para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II, Línea 682.000, Interlínea 333, Categoría U10**, con funciones de Médico Especialista en Cirugía Hepatobiliopancreática de la Primera Cátedra de Clínica Quirúrgica de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **martes 11 al lunes 17 de agosto de 2020**. -----
- 0970-04-2020 **DISPONER** que las inscripciones para el concurso se realizarán en las fechas indicadas en el artículo precedente, en la Secretaría General – San Lorenzo de la FCM-UNA, en el horario de 07:00 a 13:00hs. -----


Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaria de la Facultad




Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dpto. de Selección, Dpto. de Concursos, Primera Cátedra de Clínica Quirúrgica, Archivo LBM/RGM/hga

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CIRCULAR Nº 83/2020

Llámesese a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, autorizado mediante Resolución CD N° 0970-00-2020, por el término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día martes 11 al lunes 17 de agosto de 2020. –

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de inscripción por triplicado en Mesa de Entrada de la Facultad – Sede San Lorenzo en la fecha indicada anteriormente, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. –

DATOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II

FUNCIONES: MÉDICO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA HEPATOBILIOPANCREÁTICA

CANTIDAD: 01 (UNO)

DEPENDENCIA: PRIMERA CATEDRA DE CLÍNICA QUIRÚRGICA

PERFIL DEL CARGO

TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES:

- Título de Doctor en Medicina y Cirugía de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras homologadas;
- Título de Especialista en Cirugía General y Hepatobiliopancreática;
- Título de Formación en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras reconocidas;
- Haber sido Residente o Auxiliar de la Enseñanza o haber pertenecido al Staff de docentes de grado o postgrado de la Primera Cátedra de Clínica Quirúrgica – Sala X;
- Tener publicaciones en libros o revistas científicas acreditadas;
- Contar con el Certificado de habilitación en el Área de Trasplante Hepático, expedido por el MSPyBS – Instituto Nacional de Ablación y Trasplante (Excluyente);
- Capacidad de trabajo en equipo y compromiso con la docencia;
- Liderazgo, Responsabilidad, proactividad. –

CARGA HORARIA: Doce (12) horas semanales. –

HORARIO A CUMPLIR: Lunes y Jueves de 08:00 a 14:00 horas. –

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- a. Dos (2) copias de Currículum Vitae, encuadernación tipo espiral, con todos los avales correspondientes, firmados y foliados, tamaño A4 o carta, confeccionado de acuerdo al formato establecido en el Título VIII, Capítulo IV, Sección I y II, artículos 209° al 213° de las Normas Generales para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos, aprobada según Resolución CD N° 154/2018, Acta N° 3071.
- b. Cuatro (4) fotocopias de Cédula de Identidad Civil, vigente, autenticadas. –
- c. Dos (2) fotos tipo carnet actualizadas en colores (3*4 la medida). –
- d. Un (1) Certificado de Salud físico, original. –
- e. Un (1) Certificado de Salud mental, original. –
- f. Un (1) Certificado de Antecedente Policial, original. –
- g. Un (1) Certificado de Antecedente Judicial, original. –
- h. Un (1) Certificado de Nacimiento (en caso de no poseer actualmente una vinculación con la FCM/UNA). –
- i. Dos (2) Reportes del SINARH. –
- j. Tabla de Horarios por cargo
- k. Certificado de Trabajo con Carga Horaria y Horario pertinente emitido por la Sede Central de la Institución, en caso de poseer otros cargos en otras Instituciones Públicas. –
- l. En caso de contar con superposición entre cargos vigentes con el concursado, el postulante deberá completar la Carta Compromiso de Renuncia, aprobada según Resolución CD N° 491-00-2018, Acta N° 3079. De no hacerlo se tomará como un impedimento para acceder al cargo y automáticamente accederá al cargo el siguiente en Orden de Prelación del Concurso. –

Las solicitudes de inscripción, disponibles en la Sección de *Concursos de Títulos, Méritos y Aptitudes* de la página web de la Facultad de Ciencias Médicas (www.med.una.py) serán presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad, una vez verificadas las documentaciones pertinentes por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. –

No serán recepcionadas solicitudes de inscripción que no cuenten con la Planilla de Verificación de Documentaciones, expedida por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. –



EL CONSEJO DIRECTIVO
FCM-UNA